SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 13 y 38 minutos)

La Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social ha sido convocada para darle entrada a los siguientes proyectos de ley: "Proyecto de ley referente a los trabajadores del sistema financiero" -que, si no me equivoco, es el que establece la ampliación del seguro de desempleo para dichos trabajadores- "proyecto de ley por el cual se busca la inclusión y regularización de los contribuyentes del Banco de Previsión Social y proyecto de ley por el que se sustituye el inciso 3° del artículo 3° del decreto-ley N° 14.411, de 7 de agosto de 1975", que refiere a la construcción.

SEÑOR ALFIE.- El Poder Ejecutivo envió un proyecto de ley referente a los trabajadores del Hospital Español. Quiero señalar que estos trabajadores fueron recibidos por la Comisión de Salud Pública -estoy al tanto porque formo parte de ella- y dado que el Poder Ejecutivo pide una prórroga por 90 días a los efectos de buscar alguna solución a la situación planteada y que ya ha pasado un tiempo -el plazo ha expirado- me parece que no ofrecería ninguna dificultad que lo incluyamos en el orden del día, aprobarlo y enviarlo hoy mismo al Plenario. Esto es potestad del Poder Ejecutivo y si lo pide, me parece que no hay nada para discutir.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, el señor Senador Alfie formulará la moción para que se trate como grave y urgente el proyecto de ley relativo al seguro de desempleo para los trabajadores del Hospital Español y, como es obvio, contará con el apoyo de la Comisión. Propongo que lo informe el señor Senador Alfie.

SEÑORA DALMAS.- Por lo general no se informa. El señor Senador Alfie cuando realice la moción explicará que viene como Mensaje del Poder Ejecutivo y que cuenta con la aprobación de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estuve conversando con el señor Senador Gallinal acerca de los tres proyectos y, en principio, si la Comisión estuviera de acuerdo, solicitaría que se votara el primero de ellos que es el proyecto de ley referido a la ampliación del seguro de desempleo de los trabajadores bancarios. Si no se vota esta iniciativa en la presente Legislatura algunos meses no podrían cobrar.

SEÑOR ALFIE.- Estuve leyendo el proyecto y, a mi juicio, no ofrece mayores dificultades.

En primer lugar, el seguro de desempleo vence en marzo, por lo tanto, hay tiempo hasta el mes de abril. Concretamente tuvo su inicio en marzo de 2003 y era por 36 meses.

En segundo término, me gustaría saber -cuando se analizó el presupuesto pedí que presentaran información- los datos de la recaudación, cómo se aplicó y cómo quedó el tema del IRP que afectó a la propia Caja de Jubilaciones Bancarias. En concreto se quedaron con el IRP básico para cubrir el seguro de desempleo general, o sea, hasta ocho salarios mínimos nacionales. No sé si ya enviaron los datos pero quiero señalar que en su momento no los teníamos.

Antes de votar y generar recursos adicionales con esta iniciativa, nos gustaría saber, efectivamente, cómo está constituido este fondo especial, sus ingresos, egresos y la fuente de sus ingresos. Como es sabido, tenía dos fuentes: la general que era el IRP y la específica que era el 2,5% de aporte. Me explicaron que el IRP va cayendo, no me quedó nada claro y, entonces, no es que me oponga al proyecto pero, realmente, me rechina votarlo tal como está sin tener ningún dato y sin saber en realidad qué es lo que ha pasado.

SEÑORA DALMAS.- Lamentablemente, no cuento con los datos que requiere el señor Senador Alfie, pero creo que no coinciden con las inquietudes que ha planteado. De todas maneras, sí considero prioritario votar el proyecto de ley ahora por una sencilla razón: los que conocemos la dinámica parlamentaria sabemos que en febrero se inicia el nuevo año y en un suspiro estamos en marzo, con Semana de Turismo y demás, por lo que no es tanto el plazo de que disponemos, con el receso de por medio. Creo que este seguro -que además se inició en el Gobierno anterior- en su momento fue una buena solución para la gran crisis bancaria del año 2002 y sus consecuencias laborales y, por otro lado, está financiado también por los activos y pasivos bancarios. Considero que es una situación de transición porque ha habido salidas del seguro de desempleo por el acceso de los trabajadores a un nuevo empleo. El tema es que ese ritmo no se puede acelerar artificialmente, así como tampoco se puede apurar el ingreso de los ex-empleados bancarios a los bancos del Estado por el acuerdo del tres por uno. En consecuencia, creo que es imprescindible votar el proyecto de ley ahora, ya que los datos que solicita el señor Senador Alfie se pueden conseguir rápidamente.

SEÑOR LORIER.- En el mismo sentido en que se ha manifestado la señora Senadora Dalmás, creo que es conveniente que se vote el proyecto tal como está, para luego proceder a estudiar los datos que solicita el señor Senador Alfie.

SEÑOR ALFIE.- Lamentablemente, no voy a votar el proyecto de ley en esta instancia, ya que me gustaría estudiarlo. Recordemos que son cinco años de seguro de desempleo, cuando el máximo para cualquier trabajador es de seis meses prorrogables. Además hay que prestar especial atención al hecho de que no tiene otra financiación, porque hasta ocho salarios mínimos lo seguimos pagando todos nosotros ya que el IRP se lo quedan, cuando es de Rentas Generales. Por lo tanto, no tiene otra financiación en términos generales, más aún con los montos máximos que se establecen acá que, obviamente, bajan.

En consecuencia, no es que esté en contra, pero quisiera pensarlo un poco más. Precisamente, aquí tenemos el proyecto de ley referido a trabajadores que no son del sector para los que el plazo de extensión -que está establecido en una ley especial- que se aplica una vez culminado el plazo de 180 días -que el Poder Ejecutivo puede extender por 180 días más, llegando así al año- es de 90 días. Aquí estamos hablando de dos años más, por lo que me gustaría estudiarlo y efectuar algunas consultas con la Bancada.

Por lo menos ahora no lo voy a votar; después en Sala, veremos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley.

(Se vota:)

4 en 5. **Afirmativa.**

Vamos a proponer que el proyecto de ley se incorpore en el Orden del Día de la sesión de hoy del Plenario. Propongo designar a la señora Senadora Dalmás como miembro informante.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 13 y 49 minutos.)